



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y del Ministerio de Salud de la Nación, que remita a esta Honorable Cámara, en el plazo de QUINCE (15) días corridos, la siguiente información:

- a) Manual de procedimientos, para llevar a cabo licitación públicas, privadas, contrataciones directas y compulsas de precios, aprobó por el organismo.
- b) Listado completo de las contrataciones, compras y licitaciones realizadas por la Agencia Nacional de Discapacidad desde el 10 de diciembre de 2023 hasta la fecha, detallando: procedimiento utilizado (licitación pública, licitación privada, contratación directa, legítimo abono, contratación por excepción), montos adjudicados, objeto de la contratación y número de expediente.
- c) Nómina de adjudicatarios de cada procedimiento, indicando CUIT, razón social, objeto de la contratación, montos y cantidad de procesos adjudicados en el período citado.
- d) Copia de las actas de recepción definitiva de bienes y servicios vinculados a las contrataciones de medicamentos, insumos médicos y prestaciones a cargo de ANDIS.
- e) Informes y observaciones emitidos por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) o cualquier otro organismo de control respecto de los procedimientos de contratación de la Agencia.
- f) Medidas adoptadas por el Ministerio de Salud de la Nación, en el marco del Decreto N.º 585/2024, en relación con el control tutelar sobre ANDIS, en particular aquellas vinculadas a la supervisión de compras y contrataciones.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Artículo 2°.- Solicitar asimismo que se indique si la Agencia Nacional de Discapacidad continúa aplicando un régimen propio de contrataciones, o si las adquisiciones se encuentran bajo el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto N.º 1023/2001 y 1030/2016 y normas complementarias), detallando la fecha de traspaso efectivo al sistema centralizado en el Ministerio de Salud.

Victoria Tolosa Paz



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente,

El presente pedido de informes tiene por objeto obtener información detallada sobre los procedimientos de compras y contrataciones realizados por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

Según observaciones de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), al 7 de diciembre de 2023 menos de un tercio de las contrataciones de ANDIS se habían realizado mediante licitación pública, registrándose un 50,5 % de contrataciones directas, un 16,2 % por legítimo abono y un 1,4 % por licitación privada, con cuestionamientos sobre la insuficiente justificación del uso del legítimo abono.

A su vez, no se encuentran disponibles públicamente los informes de auditoría de SIGEN sobre el organismo, ni se advierten medidas correctivas adoptadas por el Poder Ejecutivo luego de conocerse las observaciones mencionadas.

Cabe destacar que mediante el Decreto N.º 585/2024 la ANDIS fue transferida a la órbita del Ministerio de Salud de la Nación, manteniendo su autarquía económico-financiera pero estableciéndose expresamente que dicha cartera debe ejercer el control tutelar sobre la Agencia.

La ausencia de publicaciones en los sistemas oficiales de contrataciones (COMPR.AR y Boletín Oficial) y la persistencia de un régimen propio de adquisiciones generan un marco de opacidad incompatible con los principios de transparencia, eficiencia y control previstos en el Decreto N.º 1023/2001 y su reglamentación.

En este contexto, resulta imprescindible que el Congreso cuente con información precisa y actualizada sobre los procesos de compras y contrataciones de ANDIS, los adjudicatarios recurrentes y los mecanismos de control aplicados, a fin de ejercer la función de contralor que le compete.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Por estas razones, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Victoria Tolosa Paz